

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Proceso No. 2019-00024

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de calenda Veintisiete (27) del mes de septiembre del año 2021, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 366 del Estatuto General del Proceso, se procede a elaborar la liquidación de las costas, en los siguientes términos:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIOS	VALOR
Agencias en derecho	1		\$ 351.000.oo
		23	
TOTAL			\$ 351.000.00

La presente liquidación se realiza el día Ocho (08) Octubre del año dos mil veintiunos (2021).

NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑEROS Secretaria



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 201900024

Como quiera que la liquidación de costas elaboradas por la secretaría se encuentra ajustada a derecho el despacho le imparte su aprobación de conformidad a lo estipulado en el Art 366 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.102 Fijado hoy <u>13 de octubre 2021</u> a la hora de las 8: 00 AM

વ્ય

Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria

fmca